



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

RESOLUCIÓN No. **506** 04 OCT 2016

“Por la cual se modifica la Resolución 227 de 2014, mediante la cual se realiza el mejoramiento continuo a la Política, Objetivos y al Modelo de Operación por Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD, y se dictan otras disposiciones.”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y en especial, de las conferidas en el artículo 16, literal j del Acuerdo 003 de Abril 8 de 1997 y

CONSIDERANDO

Que la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, expidió la Resolución 227 de 2014, *“Por la cual se realiza el mejoramiento continuo a la Política, Objetivos y al Modelo de Operación por Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD, y se dictan otras disposiciones”*.

Que atendiendo las recomendaciones realizadas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional en su visita de verificación a la Implementación del Sistema Integrado de Gestión SIGUD de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se hace necesario ajustar la Política y los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión SIGUD.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la Resolución de Rectoría 227 del 8 de agosto de 2014,, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 1º. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, SIGUD. *Ajustar y adoptar la Política del Sistema Integrado de Gestión, SIGUD, la cual se relaciona a continuación:*

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es una Institución de Educación Superior que construye saberes, conocimientos e investigación a través de la democratización del acceso al conocimiento con criterios de excelencia, equidad y competitividad, así mismo, está orientada con la mejora continua de sus procesos, la eficiencia, la eficacia, la efectividad, la transparencia y la gestión de riesgos, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y partes interesadas.

Por esto se compromete a:

- *Reducir, prevenir y mitigar los impactos ambientales derivadas de las actividades de la Universidad.*
- *Promover el ahorro y uso eficiente del papel, agua y energía, generando una sostenibilidad ambiental.*
- *Asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad de la información junto con las tecnologías utilizadas.*

X



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

RESOLUCIÓN N.º 506 04 OCT 2016

“Por la cual se modifica la Resolución 227 de 2014, mediante la cual se realiza el mejoramiento continuo a la Política, Objetivos y al Modelo de Operación por Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD, y se dictan otras disposiciones.”

- *Prevenir los riesgos laborales maximizando las medidas de protección necesarias para evitar la exposición de accidentes de trabajo y/a enfermedades profesionales.*
- *Gestionar y conservar las documentas de archiva producidas en el ejercicio de su gestión y preservar la memoria institucional.*
- *Cumplir con los Requisitos Legales y otros Requisitos del Sistema.*
- *Para lograrla, se designaran los recursos presupuestales, técnicos y logísticos necesarios, promoveremos un ambiente de responsabilidad social favorable, fortaleceremos el desarrollo del Talento Humano para que sea competente, innovador y comprometida con los Principios, Valores y con Vacación del Servicio.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo segundo de la Resolución de Rectoría 227 del 8 de agosto de 2014, el cual quedará así

“ARTÍCULO 2. OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, SIGUD. Corresponde a objetivos del Sistema Integrado de Gestión, SIGUD.

- *Incrementar la calidad, oportunidad, pertinencia y calidez, en la prestación de los servicios, a través del Servicio al Ciudadano, los Sistemas de Información y los Procesos de Gestión Docente, Gestión de Investigación y Extensión y Proyección Social, que respondan a las necesidades y expectativas de la Comunidad en general y del Sector Productiva. (Calidad, Atada a las Quejas, Reclamos y Sugerencias).*
- *Cumplir y Velar por el cumplimiento de los Requisitos Legales y otros Requisitos del Sistema.*
- *Garantizar la gestión adecuada de los recursos públicos, el mejoramiento continuo, la eficiencia, la eficacia y la efectividad de los Procesos y la formación y desarrollo del talento humano. (Plan Estratégico y Factor Misional)*
- *Mejorar en forma permanente la Cobertura con calidad y eficiencia de la oferta universitaria diversificándola, atendiendo a diversos sectores de la población y desarrollando una cultura de excelencia en todas las instancias y niveles de la organización y desarrollo académico. (Plan Estratégico y Factor Misional)*
- *Reducir, prevenir y mitigar los impactos ambientales derivadas de las actividades de la Universidad e impulsar el desarrollo sostenible en todas sus instalaciones y servicios a través de la implementación de canales que disminuyan la probabilidad de aparición de impactos ambientales significativos. (Factor atado al Sistema de Gestión Ambiental)*
- *Proteger, preservar y administrar objetivamente la información de la Universidad junto con las tecnologías utilizadas para su procesamiento, frente a amenazas internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar el cumplimiento de los características de confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad, confiabilidad y no repudio de la información. (Factor atado al Sistema de Seguridad de la Información)*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

04 OCT 2016

RESOLUCIÓN No. 506

“Por la cual se modifica la Resolución 227 de 2014, mediante la cual se realiza el mejoramiento continuo a la Política, Objetivos y al Modelo de Operación por Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD, y se dictan otras disposiciones.”

- Maximizar las medidas de protección necesarias para evitar la exposición a agentes causantes de accidentes de trabajo y/a enfermedades profesionales contribuyendo de esta manera a mantener el mayor nivel de bienestar físico, mental y social de todos los servidores así como mejorar las condiciones y el medio ambiente laboral. (Factor atado al S&SO)
- Establecer las directrices de carácter técnica, administrativo y procedimental orientados a garantizar la confiabilidad, autenticidad, integridad, organización, disponibilidad y acceso a la información independiente del soporte y media de registro (análogo o digital), permitiendo capitalizar el valor de sus recursos de información, convirtiéndolo en activos de conocimiento que contribuyan a la conformación de la memoria institucional. (Factor atado a la Gestión Documental)
- Orientar, articular e incentivar los procesos de autoevaluación institucional, tendientes a la acreditación institucional y al mejoramiento continuo (Acreditación)
- Fomentar y promover programas y marcos de relaciones en todos los sectores sociales, reconociendo los saberes y procesos de generación de conocimiento que se crean en otros espacios y contextos distintos al universitario, favoreciendo la coordinación y el trabajo en red, y facilitando transiciones hacia la transformación social.
- Prevenir y controlar la materialización de los riesgos en cada uno de los procesos de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás consideraciones no modificadas, continúan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, a los

04 OCT 2016

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Rector (E)

Proyectó	Luis A. Rentería	Oficina Asesora de Planeación y Control SIGUD	
Revisó	Álvaro Gallardo Eraso	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
Aprobó	Camilo Andrés Bustos Parra	Jefe Oficina Asesora Jurídica	